



Delate maravebis.

SELLO QUARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

que hanen arribado puntualmente por citacion de los
Diputados de dha. parrida, a el Naufragio q. acaesio
en los dias veinte y seis y veinte y siete de Noviembre
del año proximo pasado, y ocupado los puertos q.
les señalaron para resguardo de los Moros q. saltar
on en tierra y embarcaciones en q. venian, en
defensa de la publica Salud; hicieron varias per
sonas de Cantaxena, acompañado de una tropa de
Soldados mandados por un oficial, y los llevaron
prision a el Lazareto del Sr. Julian de Oña Ciudad,
donde los han tenido hauendo la Quarentena, qua
renta y dos dias, y cumplidos los pasaron a la
Carcel R. de dha. plaza, donde los han tenido otros
cuarenta y cinco dias, los mas de ellos encerrados
en Calavros, y cargados de prisiones, pasando
mucho trabajo y una continuada necesidad,
sin haerles hecho cargo alguno, para tan dura
prision, ni en otro delito q. haer obedecido
los ordenes q. les dieron dho. Diputados, quan
cienso lo dho. donde los pusieron, inmediato
ala Torre del Estaco en el termino y Jurisdiccion
de esta dha. Ciudad, y mas de una legua de distan